

# DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN

NOTICIAS Y AVISOS.

Suscripción en Córdoba. Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre... 22 rs.  
Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre... 28 rs.

NÚM. 4244. Fuera de Córdoba.

## Sección editorial

### USO DE LOS CONDIMENTOS EN LA ALIMENTACION DEL GANADO.

Del mismo modo que en la alimentación de la especie humana, es uso general el de sazonar los manjares con sal y condimentarlos con las diversas sustancias, llamadas especias, para hacerlas más apetitosas al paladar y facilitar las funciones asimilativas del aparato digestivo, así también se ha creido que la de los animales domésticos es susceptible de recibir, si no iguales mejoras, otras semejantes en mayor o menor grado, y acomodadas a las necesidades de cada especie pecuaria. Sobre este particular encontramos en el *Journal d' Agriculture pratique*, un extenso artículo, del cual pasamos a extraer los datos más interesantes.

Notas nuevas en Europa, y en especial entre los ingleses, la práctica de añadir al pienso de sus animales domésticos, sin distinción de especies, esas composiciones o mixturas que se comprenden en la denominación general de condimentos. Esta costumbre, nada moderna por cierto, se ha ido perfeccionando al compás del progreso agrícola; y hoy que este progreso va corriendo su órbita con pasmosa rapidez, difundiéndose en todos los ramos, sin exceptuar los más insignificantes, natural es que el que nos ocupa, aunque de orden inferior, reciba algún impulso del espíritu de la época, que es el de aproximar todas las cosas á la perfección, en cuanto sea posible.

Añase ve, ahora en Inglaterra una tendencia general a condimentar los piensos del ganado.

En tiempos que ya pasaron para no volver, los criadores no conocían el uso de las raíces para alimentar el ganado durante el invierno. Los ganados pastaban libremente una gran parte del año y se enviaban con oportunidad al matadero, por ejemplo, en los alrededores de San Martín, con el objeto de evitar la estabulación de invierno; y si alguno lo estabulaba, los nutría con paja, heno y algún grano. Pero desde que las raíces pudieron entrar en las combinaciones del asolamiento, su cultivo abrió á la nutrición pecuaria un vasto horizonte que nadie desconoce, y que no nos proponemos examinar en estos momentos.

Constituida la alimentación de los animales estabulados sobre esta nueva base, muy diferente de la antigua, era natural que se pensase en corregir sus faltas y en mejorárla: a lo cual se debió el haber pensado en los condimentos para excitar la apetencia de los animales y estimular sus funciones

gástricas, lo propio que se hace con el hombre.

En el régimen de pasto libre por el campo, el condimento se encuentra hasta cierto punto en el mismo orden establecido por la naturaleza; porque entre las yerbas que el ganado encuentra, las hay aromáticas y de efecto estimulante; pero en el régimen metódico de los establos, no hay más que sustancias puramente nutritivas, y ninguna que produzca aquel efecto.

Así se ve que los animales abandonados á sí mismos, rehuyen los lugares bajos y húmedos para buscar lo alto de los cerros, porque en estos se crían las plantas finas y perfumadas. En la alimentación á mano es indispensable suprir esta falta artificialmente para hacer el pienso estimulante sin que deje de ser nutritivo.

Para este objeto, dice el citado *Journal d' Agriculture pratique* que hace tres siglos Sir Hugo Platt dio una receta para vigorizar los caballos enflaquecidos y restablecerlos en sus carnes ordinarias. Los específicos recomendados fueron el comino, el azafrán y el anís en cortas dosis cocidos con cuatro cabezas de ajo en cuatro litros de cerveza (unos 8 cuartillos). De este cocimiento se hacia beber al caballo un litro bien caliente y en seguida se le montaba y se le daba un paseo hasta que entrase en sudor. Entonces se le restituía á la cuadra, donde se le daba una mano de almohaza. Esta maniobra se repetía tres días, pasados los cuales se enviaba el caballo á pastar, con lo cual muy pronto se obtenía el fin del tratamiento en toda la extensión de la palabra.

Un siglo después, Gervasio Markham, en su *Tratado de Agricultura y de economía doméstica*, indicó otra receta de igual especie para desarrollar el vigor del caballo en catorce días y ponerlo gordo con el pelo reluciente. La fórmula constaba de anís, azafrán y clártamo mezclados con harina de trigo, miel y vino blanco, formando una masa de la cual se hacían bollos, que el animal engullía fácilmente.

Las dos mixturas de que dejamos hecho mérito, no pueden considerarse como fórmulas terapéuticas, puesto que no se hicieron para administrártelas á caballos afectos de enfermedades determinadas, sino como simples tónicos que se propusieron á caballos sanos, para corregirles la demacración no originada de determinados padecimientos morbosos, sino de causas accidentales que no habían perturbado en su fondo el estado de salud propiamente dicho.

A continuación de estas noticias, añade el *Journal d' Agriculture pratique* extensos comentarios que pueden reducirse á tres conclusiones generales:

1º La utilidad de condimentar los ali-

mentos de los animales estabulados:

2º El conocimiento que desde tiempos antiguos se tiene de las sustancias que sirven para este objeto;

3º La ineficacia de las preparaciones inglesas para cumplirlo, y la improcedencia del alto precio que tienen impuesto en el comercio.

Por consiguiente, no es demás condimentar los alimentos de los animales estabulados por medio de los apices, el azafrán, el comino, etc., mezclados con la harina de cabada ó de maíz (1), sistema que ha salido bien, cuantas veces se ha aplicado. A beneficio de este régimen, carneros, bueyes y vacas, yeguas y hasta cerdos, estrenados por una alarmante inspección han recibido repetidas veces la gana de comer, y se han repuesto de su escualidez volviendo á su vigor y á sus carnes. Animales, por otra parte, que no rechazaban su pienso ordinario, lo han comido mas crecido con el aliciente de los condimentos, y lo han digerido bien, sin padecer indigestión, ni meteorizaciones, ni otros incidentes que son motivados por la hartura, antes bien todos los signos estériles que revelan la salud y la robustez, tomados en aumento que no dejaba la menor duda. Pero entre esto y la hipótesis de que las pastas estimulantes inglesas encierran una especie de piedra filosofal para el ganado, media tanta distancia como entre los razonados principios de la ciencia y las desatinadas ponderaciones de la chicanería. —E. F.

(1) En algunas provincias de España se alimenta con muy buen éxito el ganado caballar y el mular, por medio de algarrobas mezcladas con salvado. (N. del T.)

## Sección oficial.

La *Gaceta del 20* publica el real decreto admitiendo la dimisión que ha presentado del cargo de oficial de la clase de segundos del ministerio de la Gobernación D. Zácarlos José Casavall.

Por reales decretos expedidos por el ministerio de la Guerra, ha sido nombrado director general de Artillería el teniente general D. Manuel Pavía y Lacy, marqués de Novales.

— Se promueve al empleo de tenientes generales á los mariscales de campo don Antonio Falcon y Abellán, y D. Rafael Mayalde y Villarroyna, capitán general de Granada.

— Al mismo empleo de teniente general, en la vacante ocurrida por fallecimiento de D. Pedro Santana, marqués de las Carreras, al mariscal de campo D. Francisco Matheu Arias Dávila y Carondelet, conde de Puncurostro.

Otro real decreto admitiendo la dimisión que fundada en el mal estado de su salud ha presentado el oficial mayor del ministerio de Fomento D. Daniel Carballo.

— Otro admitiendo la dimisión que,

Dos Sres. Suscriptores á este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio de comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XV.

fundado en el mal estado de salud ha presentado D. Frutos Saavedra Meneses del cargo de director general de obras públicas.

Otro nombrando director general de obras públicas á D. Martín Belda, diputado a Cortés y subsecretario que ha sido del ministerio de la Gobernación.

También publica la siguiente circular, que por su importancia transcribimos íntegra:

Elevado por la confianza de S. M. al puesto de ministro de la Gobernación, consideró indispensable decir a V. S. lo conveniente para que conozca bien y haga conocer á sus subordinados, la significación y los propósitos del gobierno de que forma parte.

La Reina, usando de la prerrogativa que, según la Constitución le corresponde, ha encargado la formación del actual ministerio al señor duque de Valencia, sobre cuya eminente importancia y declarada representación política, no es necesario decir cosa alguna. Natural y legítimo era que el ministerio, de cuya composición se le encargaba, respondiese del modo más comprensivo posible á la conocida significación del ilustre personaje que había de presidirlo. Los nombres de los principales consejeros de la corona expresan lo bastante para alegar, hasta qué punto se ha conseguido este objeto, sin necesidad de emplear calificativos que puedan en algunos casos parecer improprios de las rigurosas y altas obligaciones que impone la gobernación del Estado.

El actual ministerio se ha constituido, como he dicho, en virtud del libre uso de la prerrogativa constitucional del monarca. Su propósito es guardar y hacer que se guarden scrupulosamente la Constitución política y las leyes de la monarquía, entendiéndolas y aplicándolas con equitativa y prudente templanza, y deseoyendo vivirlas mesuradamente según el espíritu liberal de la época en que vivimos, sin olvidar las lecciones de la experiencia. Ni desconocer el valor de las circunstancias que nos rodean. El Estado en España es una monarquía constitucional de monarquía y de constitucionales blasonados y han blasonado siempre los miembros del actual ministerio; su intención es gobernar sometiéndose con gusto á las conocidas reglas de las instituciones representativas.

Para que estos preceptos sean legítimamente aplicados, es absolutamente indispensable que la autoridad del gobierno y sus agentes alcancen toda la plenitud, toda la importancia moral que, según ellos, está concedida.

El actual ministerio entiende que cada institución debe funcionar con libertad y con vigor dentro de sus respectivos límites; por eso quiere que la acción de que es depositario se desarrolle energica y desembarazadamente al impulso de su voluntad y en la estación de su derecho, sin atacar en lo mas leve el movimiento legítimo de las demás instituciones que con sinceridad respeta, pero sin renegar, por esto en lo mas mínimo al uso de ninguna de las atribuciones que le son propias.

La madurez y la prudencia en los

acuerdos no escluyen, antes bien reclaman la ejecución rigurosa de lo acordado. El vigor y decoro de la autoridad legítima son la fuerza mas sólida de las fraudeas públicas. Donde la autoridad está en cuestión, lo está también la libertad, lo está el orden; la anarquía entonces es inevitable.

Esto redujo á pocas palabras, significa que el gobierno actual no viene a poder a satisfacer las exigencias exageradas de ningún partido, ora contentandolas afanosamente, ya humillándose con pueril temor ante ellas. Para los actuales ministros dentro del orden legal no hay secretarios de este ó de aquél principio ó sistema; hay solo ciudadanos españoles dignos de respeto mientras operen en los límites de la ley, justiciales sin excepción, miramientos, ni vacilaciones de ninguna especie, cuando la quebranten. El advenimiento al poder de los actuales Consejeros de la Reina, no es por tanto la victoria de una bandera ni el monopolio de las posiciones y favores oficiales en beneficio ó en daño de nadie, es esencialmente un hecho político que la conciencia del Monarca, ha obrado deber realizar, o choque que no debe desnaturalizarse poniendo sus consecuencias en donde ha nacido. La Reina de España es Reina de todos los españoles; quiere siempre, nunca ha dejado de querer que su gobierno mire á todos los españoles con igualdad perfecta; los actuales ministros están resueltos a poner en ejecución este justo, noble y magnánimo propósito de nuestra soberana.

Entiendo que el señor gobernador, que está a declaraciones basadas en que V. S. forme juicio de las ideas, sobre que discusión de política que se proponga seguir en lo tocante á la administración interior el gobierno de S. M. La Constitución, la ley y el derecho ante todo; fuerte con el derecho y con la ley, la autoridad debe colocarse sin arrogancia, pero con firme voluntad, sin condescendencias deshonrosas, pero equitativo espíritu en la alta posesión del poder, de la dignidad y del prestigio sin los cuales no se comprende su existencia. Siempre que V. S. se mantenga en estos límites, le temo obrar con resolución; el gobierno sabrá sostener y premiar sus esfuerzos; si, por el contrario, tuviesses el disgusto de que se apartase de estos principios, no vacilaria un momento en exigirte la responsabilidad en que incurriese.

Dios guarde á V. S. muchos años.— Madrid 19 de setiembre de 1864.—González Brabo.— Señor gobernador de la provincia de...

— Sección de noticias.

## NACIONALES.

Digan los periódicos de Madrid el 20: — S. M. la reina madre habrá recibido á estas horas la invitación oficial y solemne para volver á España. Ahora dependerá de esta angustia señora escoger el momento en que deba hacer el viaje á Madrid.

— La cuestión de imprenta está, á lo

(100)

— Las enemistades exclamó el caballero como si aquella respuesta hubiera sido un canonazo.

— Las cuatro cerca, replicó la joven mordiéndose los labios hasta hacerse sangrar.

— Imposible dijo Clemencia.

— Corte os ha parecido el tiempo, replicó la camarera con acento sarcástico.

— Todo importa, repuso el gascon; hasta las cinco no amanece, y aun tengo tres cuartos de hora delante de mí.

— Dios sea loado!

— Cayendo á los pies de la dama, estrechó apasionadamente sus manos.

— Luisa lanzó una mirada rencorosa sobre el dichoso grupo, y salió.

— Clemencia corrió á la puerta, pasó los ojos rojos, y saltando como una gacela, cayó de nuevo en los brazos de su amante, murmurando:

— Has arrriesgado otra vez la vida por mí.

— ¡Bahi la arriesgo todos los días por mí propio y por el rey, que á la verdad formamos una sola persona.

(101)

— Cómo!

— Pardiez cuando cargo al enemigo espada en mano, cuando escalo, cuando conspiro, ¿es por mí o por el rey, por quien me espongo? Me bato por el rey, pero en realidad por mí, porque me paga... Es verdad que hasta ahora, solo en promesas; pero ya llegará día en que sea rico ese pobre rey de Navarra.

— ¡Ahi lo que vas á emprender hoy me espanta.

— Pardiez! ¿Te has propuesto apoderar mi espíritu?

— No; pero te amo, y temo...

— Verme colgado...

— Oh, me haces estremecer!

— De todos modos, dijo el gascon mordiendo las puntas de los bucles de su amada, colgado ó arrebujado, tu ganas.

— ¡Yol!

— Si tal; yo no dejaré este mundo

sino en compañía de tu marido; y ya ves, un apunte jóven como yo se encuentra á cada paso; pero un marido repugnable como el tuyu.

(102)

— Un silencio absoluto reinó en la estancia por espacio de cinco cuartos de hora.

— La habitación en que hemos introducido al lector estaba ricamente decorada: una lujosa alfombra cubría el pavimento; los muebles estaban igualmente cubiertos de tapicerías de gran valor,

y cortinas de damasco cubrían las puertas y las ventanas.

— Un grande lecho ocupaba uno de los lados del cuarto, y dos gabineteas cubiertas sus puertas con cortinas de terciopelo, se veían á cada lado del lecho; la habitación estaba además profusamente adornada con sillones, taburetes, cogines, espejos y todos esos mil objetos caprichosos que no se encuentran más que en el gabinete de una mujer rica y coqueta.

— De repente la boca de aquel templo se levantó murmurando:

— ¡Me abogo!

— Y dos lágrimas de desesperación rodaron por sus mejillas.

— Yo respiré murmuró Luisa para sí.

(88)

— Un silencio absoluto reinó en la estancia por espacio de cinco cuartos de hora.

— La habitación en que hemos introducido al lector estaba ricamente decorada: una lujosa alfombra cubría el pavimento; los muebles estaban igualmente cubiertos de tapicerías de gran valor,

y cortinas de damasco cubrían las puertas y las ventanas.

— Un grande lecho ocupaba uno de los lados del cuarto, y dos gabineteas cubiertas sus puertas con cortinas de terciopelo, se veían á cada lado del lecho; la habitación estaba además profusamente adornada con sillones, taburetes, cogines, espejos y todos esos mil objetos caprichosos que no se encuentran más que en el gabinete de una mujer rica y coqueta.

— De repente la boca de aquel templo se levantó murmurando:

— ¡Me abogo!

— Y dos lágrimas de desesperación rodaron por sus mejillas.

— Yo respiré murmuró Luisa para sí.

que se dice, sobre el tapete del Consejo de ministros; no creemos que tarde muchos días en resolverse.

—El nuevo gobernador civil de Madrid Sr. Gutierrez de la Vega, ha salido hoy de Granada. Llegará á Madrid mañana en el tren-correo.

—El ministro de Marina, señor Armero, no puede tardar en llegar á Madrid. En Alicante está preparado el tren *expres* que á su arribo en la *Cárcel*, debe conducirle á Madrid.

—No cuatro, sino diez y seis hombres caben dentro de la bola que va á colocarse en la media naranja de la iglesia de la Misericordia de Zaragoza. Así lo dice *El Anunciador*.

Dice *La Correspondencia* que la conferencia tenida por los señores González Brabo y Cánovas del Castillo, á la que se ha querido dar cierta importancia, se ha reducido á una entrevista amistosa y de cortesía, sin ninguna importancia política.

Es indudable, según noticias de *La Correspondencia*, el nombramiento que hemos anunciado del Sr. Pacheco para la embajada de Roma.

Las religiosas Salesas de Madrid están disponiendo grandes fiestas para celebrar la beatificación de Sor Margarita María Alacoque, que tuvo lugar en Roma el sábado último.

El Nuncio de Su Santidad ha celebrado con el ministro de Gracia y Justicia señor Arrazola, una conferencia en que este ha anunciado al representante de Su Santidad que se hallaba resuelto á resolver todas las cuestiones canónicas referentes al perfecto cumplimiento del Concordato.

La escampavia *Libertad* fondeó en el puerto de Palma de Mallorca la noche del 10 del corriente, conduciendo un laud pesador con 41 buitres de tabaco que apresó en Cala Beltran, así como tres carros y otras tantas caballerías.

La linea de vapores interinsulares que gestiona cerca del gobierno para poner en comunicación las islas Canarias con la Península, se compondrá de buques de cien toneladas y fuerza de cuarenta caballos.

El vapor de S. M. *Ferrol*, que salió para Fernando Poo el día 30 de agosto, tomó en Santa Cruz de Tenerife frutos coloniales y del país, agua, víveres y 300 toneladas de carbón mineral.

*El Diario Español* dice que el señor Mena y Zorrilla, director de Correos, había presentado su dimisión, fundada en motivos de delicadeza.

*La Nación*, periódico progresista, publica una carta de su corresponsal en Barcelona, en la que dice que en aquella ciudad no causó impresión alguna desagradable la noticia de haber subido al poder el general Narváez.

Leemos en *La Correspondencia* del 20: «Las personas que desde el 24 de marzo hasta el 31 de julio de 1863 viajaron en la linea de Madrid á Sevilla en las diligencias pertenecientes á las empresas denominadas *La Victoria*, *La Cordobesa* y *Postas Andaluzas*, pueden presentarse á

reclamar de dichas empresas la diferencia entre el precio que tenían los billetes el dia antes á estas fechas y el que se les exigió por dichos asientos; y si en término de tercer dia no les fueren abandonadas estas cantidades, pueden dirigirse al gobernador de esta provincia para los efectos de justicia.»

Vigo, 18.—El vapor-correo *Santo Domingo*, capitán D. Francisco Segovia, ha llegado á las ocho de la mañana, con la correspondencia de la Habana, trayendo 160 pasajeros, incluso licenciados y peñados.

Ha hecho la navegación en diez y ocho días y nueve horas, con vientos buercanados desde el 7 al 10 inclusivos, que le han causado averías en la arboladura y costado.

Ha sido obsequiado con una serenata en Palma de Gran Canaria el gobernador de aquella isla, Sr. Milans del Bosch.

El dia 16 llegó á Badajoz de paso para Lisboa, S. A. la infanta doña Isabel de Braganza. El señor gobernador de la provincia, señor capitán general del distrito y otros funcionarios, marcharon previamente á Mérida, á esperar á la ilustre viajera, acompañándole la música del regimiento de Cantabria. En la mañana del 17 salió dicha señora para Lisboa.

Leemos en las Noticias del 20:

«Tenemos entendido que se ha determinado guardar la mayor reserva respecto á los temas que se pongan á discusión en los consejos de ministros, á fin de evitar que la prensa, apoderándose de ellos inconvenientemente, los desfigure ó les dé una publicidad que no deben tener. Aunque nosotros pudiéramos parecer interesados en lo contrario, felicitamos al gobierno por esta acertada determinación.»

Para el próximo año económico se ha aplazado el tiempo en que debe empezar á observarse como obligatorio el nuevo sistema métrico decimal, y á fin de que en esa fecha esté todo dispuesto para plantear esa innovación se han comunicado las órdenes oportunas á los ministerios y dependencias del Estado.

El 19 se han inaugurado los trabajos en la nueva fábrica del timbre en la parte que se está destinada en la casa de moneda. En presencia del señor director general de estancadas han funcionado las máquinas de vapor y las prensas adquiridas en el extranjero, las cuales han dado un resultado sumamente satisfactorio. La precisión y belleza del mecanismo son adelantos considerables introducidos en el ramo; las nuevas máquinas producirán economía en los gastos y mayor perfección en los tipos de los timbres. Para la pronta terminación de las obras, ha sido preciso desplegar una actividad y un celo incansable por parte de todos los que han cooperado á este objeto.

El *Eco del País* dice que es llegado el caso de obrar respecto al Perú, pero no declarándole la guerra, ni adjudicándonos la propiedad de las Chinchorras, para no faltar á nuestra palabra de no querer conquistas territoriales, sino liquidando lo que los peruanos nos deban, y cobrándolo inmediatamente. A este fin dice nuestro colega:

«Líquide por sí España todos los créditos, todas las reclamaciones, fije la cifra total, y comience por su cuenta la exportación del guano de las islas Chinchorras, respetando al mismo tiempo los contratos existentes. Cuando el importe de todos los créditos haya sido cobrado, cuando todos los súbditos españoles que han sufrido perjuicios queden indemnizados, entonces podremos retirar nuestra escuadra y devolver á los peruanos la posesión de las islas Chinchorras. Así si el conflicto se agrava por culpa nuestra, ni quedaremos burlados en nuestras justísimas pretensiones.»

Leemos en las Noticias del 20:

«Las personas que desde el 24 de marzo hasta el 31 de julio de 1863 viajaron en la linea de Madrid á Sevilla en las diligencias pertenecientes á las empresas denominadas *La Victoria*, *La Cordobesa* y *Postas Andaluzas*, pueden presentarse á

reclamar de dichas empresas la diferencia entre el precio que tenían los billetes el dia antes á estas fechas y el que se les exigió por dichos asientos; y si en término de tercer dia no les fueren abandonadas estas cantidades, pueden dirigirse al gobernador de esta provincia para los efectos de justicia.»

## ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

Copenhague, 19.—Acoediendo á la invitación del Rey, el príncipe y la princesa de Gales irán á visitar á Suecia antes de volver á Inglaterra. La visita del príncipe y de la princesa á Petersburg parece abandopada.

Viena, 19.—Han surgido nuevas dificultades sobre la cuestión de límites de las fronteras de los Ducados. La cuestión de indemnización por gastos de guerra no ha sido resuelta todavía.

Turín, 19.—Los periódicos se ocupan de nuevo de la cuestión de la traslación de la capital del reino de Italia á Florencia. Dicen que hace oportuno y urgente resolver esta cuestión el mismo interés de la solución de la cuestión romana.

Berlín, 19.—La apertura de las Cámaras legislativas está aplazada hasta el dia 1. de diciembre.

Se confirma la noticia de que antes que concluya el presente mes, varios Estados secundarios de Alemania que hasta ahora se habían resistido á formar parte del Zollverein (unión aduanera) firmarán el tratado tal como lo había propuesto el gobierno prusiano.

París, 19 (por la tarde).—El artículo publicado hoy por el periódico el *Constitucional* ha sido interpretado en un sentido favorable á la unidad italiana, y esta interpretación ha dado lugar á una alta noticia.

En la Bolsa se ha dado como segura la noticia de la cesión ó venta de todos los bienes desamortizables á la sociedad del crédito mobiliario italiano.

París, 19.—La *France* publica una suculenta reseña biográfica de los ministros del nuevo gabinete español, diciendo que son personas de grande importancia, y felicitá al gobierno por la suspensión de los procesos entablados contra la prensa.

Dice también que le aseguran en carta de Madrid que el gobierno está decidido á continuar los armamentos y á enviar refuerzos al Perú.

Asegurarse que han empezado las negociaciones para un tratado de comercio entre Francia y Austria.

París, 20.—El *Monitor* publica el convenio postal celebrado para el transporte por la vía de España de los periódicos y demás impresos destinados á Portugal, á las islas Azores y á la Argelia.

París, 20.—El periódico ministerial de Turín *La Opinión*, dice que el 15 se ha firmado en París un tratado entre Francia y Italia, en el que se fija el término de dos años, pasados los cuales cesará la ocupación de Roma por el ejército francés, y comprometiéndose el gobierno italiano á impedir toda agresión contra los Estados Pontificios. Además reconocerá el gobierno italiano casi toda la deuda pontificia, convirtiéndola en deuda italiana. Este tratado dícese que está firmado por Drouyn, Peppi y Nigris.

Las cartas de Italia afirman que esta noticia es cierta; pero la prensa francesa la niega y se dice que en el *Moniteur*

de hoy no aparece la noticia.

En Amsterdam se prepara una gran solemnidad. Se trata de organizar una es-

aparecerá una nota negándola] también.

Las últimas noticias de Méjico dicen que el emperador Maximiliano había llegado á Valladolid, teniendo un recibimiento entusiasta.

La emperatriz no ha acompañado al emperador, porque dentro de poco tiempo hará con él un viaje de mas de cuatro meses.

El emperador debía estar de vuelta en Méjico el 16 de setiembre para asistir á la fiesta de la independencia que se verifica este año con gran pompa.

Maximiliano había firmado en Valladolid un decreto para elevar un monumento al emperador Iturbide que era natural de aquella población y descendiente de una noble familia vascongada.

El emperador debía estar dos días en Valladolid y marchar en seguida á Guadalajara. El 19 debía recibir diputaciones de las principales ciudades de Michoacán.

El mariscal Bazaine acababa de ordenar una expedición marítima contra Matamoros.

Se asegura que el proceso de alta traición seguido contra varios polacos en Berlín terminará por la absolución de todos los acusados.

Las Cámaras italianas serán convocadas probablemente durante la primera quincena de octubre. Así lo exige la precisión de someterles ciertas medidas financieras de urgente necesidad.

A propósito de la anunciada audiencia del emperador Napoleon á Mr. Merode, ministro de armas en los Estados Pontificios, dice el *Memorial diplomático* que está en las reglas de la etiqueta el que cuando un ministro del Papa pasa por la capital de una nación católica visite á los soberanos, que por esto monseñor Merode pidió audiencia á los emperadores de Francia, y que si no se le ha concedido, ya es porque su petición llegó á Saint-Cloud dos días antes de matar la emperatriz á Schwalbach.

No es exacto que la Puerla Otomana haya querido poner dificultades á la señora no considerada que, con infracción de los deudos tienen los barqueros de conducir las redadas. Ayer por la mañana fué atropellada por una en la calle de los Lebrosos una pobre mujer que se levantó con un brazo estropeado y arrojando sangre. De esperar es que se ponga en orden estos desmanes.

—El vigía.—Valero se va y lo siento.—por actor y hombre de arte,—pues él ha logrado en Córdoba galvanizar un cadáver.

—Por ahí se empieza.—Ya se trabaja en la calle del Gran Capitán. Los picos ruedan ya el paseo de San Martín. Por algo se empieza. Lo demás lo dirá el tiempo.

—Nombramiento.—Como ayer anunciamos, y hoy verán nuestros lectores confirmado en la sección oficial, el digno diputado por Cabra, señor Belda, ha sido nombrado director general de obras públicas.

—Ribera.—Este paseo sigue siendo o visitado. Esto quiere decir que no debe olvidarse por completo el riego y que las baldosas piden escoba á voces. Antes de tarde estaban cubiertas de jardinerías.

—Ay! Ay!—Al oír anteanoche

posicion internacional de flores en el palacio de la industria, destinándose á los premios una suma de 1,300 florines.

## Gacetilla.

—Solemnidad industrial.—Estribimos estas líneas al regreso de la ceremonia del lanzamiento del puente sobre el Guadalquivir en la línea de Córdoba á Málaga. Mas de trescientos invitados asistieron á la una y media de la tarde de la estación. Las tierras del cortijo del Alcalde ofrecían desde temprano el aspecto de un animado y bellísimo campamento, donde fraternizaban todas las clases sociales.

El puente, que se deslizaba lentamente, es una obra magnífica, de la que otro dia nos ocuparemos probablemente, pues nuestro número entra en prensa y escribimos á última hora. La empresa constructora tenía preparada la estensa y bella tienda de la feria, bautizada por la prensa local con el nombre del *Amor*. El *buffet* fué abundísimo y muy bien preparado y servido. El señor Puzzini ha echado el resto.

Al final tomó la palabra el señor Gobernador civil, significando en breves y muy oportunas frases el objeto de la ceremonia y rendiendo un justo tributo á la empresa y á cuantos han tomado parte en esta importante linea. El señor Alcalde brindó por S. M. la Reina y fué contestado con un viva entusiasta. Siguieron otros brindis, ya en verso ya en prosa, de varios de los circunstantes. Vimos con gusto que se promovió una delicada competencia entre el Sr. Carvajal, de Málaga, y varios escritores cordobeses, que revelaba la armonía entre estas dos poblaciones que están llamadas á ser hermanas. A las cuatro y media de la tarde llegaba de regreso el tren de recreo á las alamedas de la Agricultura. Desde aquel momento hasta la oración no dejaron de ocupar las avenidas de esta capital las numerosas caravanas que habían salido en distintas direcciones. Damos á la empresa constructora la mas cordial enhorabuena, como igualmente á las provincias andaluzas, á quienes está prestando un señalado servicio con su actividad y con su celo.

—¡Si lo hemos dicho!—Mas de una vez nos hemos quejado de la manzana no considerada que, con infracción de los deudos tienen los barqueros de conducir las redadas.

Ayer por la mañana fué atropellada por una en la calle de los Lebrosos una pobre mujer que se levantó con un brazo estropeado y arrojando sangre.

De esperar es que se ponga en orden estos desmanes.

—El vigía.—Valero se va y lo siento.—por actor y hombre de arte,—pues él ha logrado en Córdoba galvanizar un cadáver.

—Por ahí se empieza.—Ya se trabaja en la calle del Gran Capitán. Los picos ruedan ya el paseo de San Martín. Por algo se empieza. Lo demás lo dirá el tiempo.

—Nombramiento.—Como ayer anunciamos, y hoy verán nuestros lectores confirmado en la sección oficial, el digno diputado por Cabra, señor Belda, ha sido nombrado director general de obras públicas.

—Ribera.—Este paseo sigue siendo o visitado. Esto quiere decir que no debe olvidarse por completo el riego y que las baldosas piden escoba á voces. Antes de tarde estaban cubiertas de jardinerías.

—Ay! Ay!—Al oír anteanoche

(98)

Aquellas dos mujeres habían pasado más de dos horas sin decir una palabra, absortas en contrarias esperanzas: la una llamaba á su amante con impaciencia febril, la otra hacia votos porque no viniese. En el alma de la señora, el amor se mostraba en toda su extensión; y el de la camarera palpitable agitado por los celos: ¡para las dos aquellas dos horas fueron dos siglos!

De repente un campanillazo se oyó en la puerta del jardín: las dos mujeres levantaron su cabeza como dos tórtolas sorprendidas por el cazador. ¡Aquel timbre argentino había atravesado el espacio para caer en el corazón de la dama como una gota de rocío; en de la joya como un rayo!

—Pronto, Luisa, baja, bajal. Luisa obedeció, mientras su señora, acercándose á un gran espejo de Venecia pasaba sus dedos blancos, cubiertos de sortijas, por sus cabellos, y daba una última mano á su traje con sonrisa voluptuosa.

La puerta se abrió, y el caba-

(105)

—No son mas que las tres y media, señor, murmuró á su lado un acento; tranquilizao.

—Eres tú, Luisita? ¡Misericordia! ¿Qué haces aquí?

—Silencio.

Entre tanto la puerta seguía vacilando bajo los golpes del pomo de la espada del capitán.

—Pero Dios mio! ¿qué tenéis? preguntaba Clemencia dando su acento un timbre sonoliento:

—Abrid! ¡Rayos de Dios!

Clemencia, que entre tanto se había desmayado, corrió á abrir la puerta con los pies desnudos y en el mayor desorden, y exclamó:

—Estais mas zafio cada dia!

—A dónde está vuestro amante, señora? murmuró entrando furioso y con espada en mano el capitán Fresne.

gritos agudos y desconsoladísimos en la puerta del paseo de San Martín que le da salida á la calle nueva del Gran Capitán, nos acercamos á la persona que tan lastimosamente se quejaba y nos encontramos con una señora todavía joven tendida sobre el duro suelo y que apenas podía moverse. Algunas personas acudieron como nosotros en auxilio de la víctima, y gracias á los esfuerzos de todos después de recibir los primeros auxilios se puso en aptitud de dirigirse á su casa. Al dárnos las gracias nos atrevimos á preguntarle la causa de aquél suceso, y la pobre señora volviendo temerosamente los ojos hacia la entrada del paseo exclamó sobresaltada: «No veis ese escalón, caballero? Con efecto aquello es una horrible trampa. El piso de la calle sin saber porqué se ha bajado, al empeñar un pedazo hoy que se trata de arreglar toda ella, y ha quedado la entrada del paseo en disposición de matarse, sin que por eso se haya cerrado la verja, con lo que al menos se evitaria el peligro. Verdad es que tal peligro no existe, porque todo aquél precipicio está iluminado con las sombras de la noche. La señora está aliviada.

**Mal gusto.** — Desde que pasó la feria — no va gente á los paseos, — y gracias á esta costumbre — un mes aumenta el invierno.

**Dormido.** — Suponemos que alguien tendrá á su cargo la limpieza de las cubetas urinarias: pues bien, ese alquien no las limpia convenientemente. Los vecinos de algunos de estos depósitos se quejan del olor insopportable que sufre con un poco asco, y no es justo que se vean favorecidos por estos desusados perfumes.

**Será cierto?** — En la «Correspondencia» del 20 se lee lo siguiente:

Podemos anunciar con la mas viva satisfacción que el 1.<sup>o</sup> de enero próximo se abrirán fijamente al público las escuelas del ferro-carril de Andújar á Córdoba, cuyo material se halla ya en Cádiz, y la de Santa Cruz de Mudela á las Ventas de Cárdenas. La terminación de la de las Ventas de Cárdenas á Andújar no se dilatará fijamente mas allá del mes de mayo.

**Venga de ahí.** — Sigue administrándose el agua sucia y el polvo desde los balcones de algunas casas. Este chiste es verdaderamente celestial.

**Atentado.** — De Priego escriben que el 16 del actual se cometió un cruel atentado en aquella población por un vecino de la calle Tostado. Una niña de diez á once años traída por este con engaño de Jaén fué inhumanamente violada por el mismo. A los gritos de esta infeliz acudió la guardia municipal fugándose el agresor. Despues hemos sabido que ha sido preso y se halla bajo la acción de los Tribunales, por lo que no se hará esperar el condigno castigo.

**Epígrama.** — El mundo vive engañado — del exterior de la gente. — Tiene al necio por prudente — y al insulto por callado. — ¿Ves a quel señor finchado — que qual quiere todo lo sabe — quiere echarnos de grave? — Pues no es grave, que es peor.

**Bonito regalo.** — Entre varios animalitos que el rey de Siam ha mandado al emperador Napoleón, por vía de regalo, se encuentra una serpiente negra de agua, cuya mordedura es fulminante como un ataque de apoplejía.

**En Montoro.** — Se subastan el 25 del actual varias obras de carpintería para el salón alto de las casas consistoriales.

**Satisfacción oficial.** — Se ha publicado oficialmente el número de trabajadores que se han ocupado en el mes de Agosto último en el ferro-carril entre las Ventas de Cárdenas á Córdoba y cuyos datos hemos publicado en el DIARIO.

**Castástrofe teatral.** — El dia 1.<sup>o</sup> de este mes ha ocurrido una terrible desgracia en el teatro de Magdeburgo (Prusia) durante la representación de una obra titulada *Robert et Bertram*. La acción del primer acto de esta obra figura en una torre elevada á la altura de un tercer piso sobre el nivel del escenario. A consecuencia de un accidente, cuyo origen no ha podido aun averiguar, se escapan algunas viñas, y en un momento toda la decoración cae sobre la orquesta, arrastrando consigo á dos actores que se hallaban en escena. Estos desgraciados quedaron muertos en el acto, y otras personas gravemente heridas. Una señora perdió un brazo, que quedó materialmente arrancado del cuerpo. El director del teatro ha tenido que indemnizar á los heridos, y á las familias de las víctimas con una suma de 10,000 florines.

**— ¡Qué cosa!** — La policía de

Baden ha prohibido á las señoras de cierta clase la estancia en esta ciudad. Hé aquí el testo de la especie de circular que se ha dirigido á cada una de ellas: «Baden 3 de setiembre. — Señora, á consecuencia de una medida tomada por el ministerio gran ducal del interior y cuya ejecución estoy encargado de vigilar, me veo en la precisión de prohibirlos la entrada en los salones de juego y los paseos. Al participarlos por medio de esta carta, espero que tendréis á bien reconocer mis sinceros deseos de evitar una escena que será tan desagradable para vos como para mí. Recibid, señora, etc. El comisario gran ducal. — Muller.»

**No lo aprobamos.** — Hábllase en París del proyecto de construir un teatro donde solo se pongan en escena obras religiosas, tomando el asunto de los sucesos que refiere la Biblia. Si tal llega a verificarse en el vecino imperio, creemos que la España no lo imitará, porque los augustos actos de nuestra Religión, solo deben pertenecer á los santos templos. Este es nuestro humilde parecer en el asunto.

**Milicia.** — Sabemos que el inspector general de carabineros está dando pasos cerca del gobierno, con objeto de que cuanto antes tenga efecto, en el arma que dirige, la real orden disponiendo el aumento de 100 rs. en los sueldos de los sublevantes.

**Poesía.** — Dice un ilustrado colega de la corte:

«Nuestro amigo Grilo va á publicar en breve sus brillantes poesías. — El anunciarlo así en las columnas de nuestro periódico no es una especie de recomendación del libro, puesto que ya el público conoce la mayor parte de las atrevidas y desladas composiciones del joven vale cordobés, quien en el poco tiempo que lleva de estar en Madrid ha sabido darse á conocer tan ventajosamente en el mundo literario. A la cabeza del nuevo libro irá un prólogo del conocido escritor D. José Selgas, del cual tenemos las mejores noticias. Las primeras poesías que se publicarán en el tomo son las que llevan el título de *El mar, Dos de Mayo, El cementerio, El huracán, A mi madre, El siglo XIX, El telegrafo eléctrico, El águila, y otras muchas que evocarían nuestros más afamados poetas líricos*. Grilo es muy amigo nuestro, y tenemos que estos elogios puedan tener á

20	Antonio de Dios,	32 1/2
100	idem.	
100	Rafael González,	35
100	lanar.	
100	Antonio de Dios,	33 1/2
50	id.	
100	Juan María Ro-	33 1/2
50	díguez, id.	
100	Rafael Moreno,	34
60	Juan María Ro-	
	díguez, labar.	34
60	Rafael Alonso.	33

Quedan cerrados los registros hasta el jueves próximo en el que se verificará á las 10 de su mañana y desde el dia de hoy las matanzas á las 9: precios al público 42 cuartos en reses mayores y 32 en las menores.

*El secretario de la redacción,  
Isidoro Badía.*

## Boletín religioso.

**Hoy.** — S. Lino, papa, y Sta. Tecla, virgen y mártir.

**JUBILEO CIRCULAR.** — En la iglesia auxiliar de S. Basilio.

**Idem extraordinaario.** — Hoy y mañana en la iglesia de S. Juan de Letran.

**Misa.** — Mañana habrá función á Ntra. Sra. de las Mercedes en la referida iglesia de San Juan de Letran; predicará el Sr. D. José de Fuentes.

**Octavo dia de novena á María Santísima del Socorro en la iglesia de S. Pedro, á las oraciones: predicará el Sr. D. Bartolomé Cerro y Alcalá.**

**Octavo dia de novena á Ntra. Sra. de las Mercedes en la ermita de San Juan de Letran, al toque de las oraciones.**

**Los asociados á la corte de María visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de las Angustias, en S. Agustín.**

**EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez.**

**CORDOBA.—1864.**

**Imprenta, Librería y Litografía del Diario de CÓRDOBA, calle de S. Fernando núm. 34.**

RESES.	ABASTECEDORES.	PRECIOS.
<i>Reses mayores.</i>		
1	D. Rafael Lopez.	37 1/2 cts.
1	José Suarez.	37 1/2
7	Pedro Suarez.	38
6	Rafael Alonso.	38
2	José Posadas.	38
10	Antonio Fernández.	38
10	Maria Suarez.	38
25	Alfonso Romeo.	38 1/2
2	Rafael Cerro (una de ellas ternera).	39
4	Maria Suarez.	39
2	Leonardo Castañera.	42
<i>Reses menores.</i>		
50	Rafael Moreno, cabrio.	32 1/2

## SECCION COMERCIAL.

### Mercados.

#### BOLSA DE MADRID.

##### Notificación oficial del 14.

##### Consolidado 50-90 c.

##### Diferido 46-15.

##### Donda amortizable de primera clase 42-00.

##### Id. de segunda 27-00.

##### Id. del personal 26-30.

##### Acciones del Banco de España 198

##### CÓRDOBA.

##### Precios del trigo y cevada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del dia 20 de agosto á igual hora del 24 de

##### Trigo 344 lagunas de 46 á 50 rs.

##### Cebada 20 lagunas de 00 á 29

##### Aceite en los molinos 4-12

##### Id. en la ciudad 1-54

##### Lábon blando 2-17 cuartos libra.

##### Carcas de vaca 1-42 cuartos libras.

##### SEVILLA.

##### Trigo de 44-58 1/2 Cebada

##### de 00 á 26.

##### Fuera de la Alhondiga. Trigo de

##### 38 á 51. Cebada de 23 á 25. Habas de

##### 42 á 53. Aceite de 16-31 á 47.

##### GRANADA.

##### Trigo de 48 á 58. Cebada de 32 á 34. Ha-

##### bas de 49 á 52.

##### MALAGA.

##### Trigo de 46 á 64. Cebada de 30 á 32. Habas

##### de 43 á 46. Aceite de 48 á 49.

##### JEREZ.

##### Trigo de 45 á 57. Cebada de 25 á 28. Ha-

##### bas de 43 á 46.

##### JAEN.

##### Trigo de 44 á 54. Cebada de 27 á 28. Ha-

##### bas de 30 á 32. Aceite de 00 á 53, dentro.

### Ferro-carril.

#### Salen el primer tren á las 4 y 15 minutos de la madrugada, llegando á Sevilla á las 5 y 5 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 6 y 20 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 17 y 20 minutos de la misma.

#### El segundo tren sale á las 7 y 15 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 12 y 5 minutos del dia. De Sevilla sale á las 4 y 20 minutos de la tarde y llega á Córdoba á las 9 y 15 minutos de la noche.

#### El tercer tren sale á las 8 y 5 minutos de la tarde y llega á Sevilla á las 9 y 25 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 8 y 25 minutos de la noche y llega á Córdoba á las 12 y 15 minutos de la misma. Este tren conduce el correo y se puede ir directamente de Cádiz.

#### Precios de Cádiz á Sevilla y vice-versa. Primera clase 57 rs. 70 centimos. Segunda clase 42 rs. 47 centimos. Tercera clase 26 rs. 23 centimos.

#### Id. de Cádiz á Cádiz y vice-versa. Primera clase 44 rs. 70 centimos. Segunda clase 38 rs. 9 centimos. Tercera clase 24 rs. 65 centimos.

### Diligencias.

#### Norte y Mediedad.

##### Sale para Madrid los días impares á las 40 de la noche. Entran los pares á las 40 de la noche.

##### El importe de cada asiento es 320 rs.

### Otros carriages.

#### Carriages accelerated of the Norte y Mediedad.

Salen los pares á las 6 de la mañana y llegan los impares á las 8 de la noche, despachándose en el parador de Vista-Alegre frente al Pretorio en su oficina central frente á la fonda de Rizzi, siendo sus precios los mismos que hasta el dia.

#### Empresa de trasportes

en combinación con el ferro-carril de Sevilla á Cordoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Benaméjí, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto, Salón de Sevilla los lunes, miércoles y viernes. Salón de Córdoba los martes, jueves y sábados. Los efectos que se hayan de trasportar deben quedar, entregados el dia antes de la salida. Los precios son u.n. arraigados.

Se despiden en Sevilla por D. Rafael Lacambra, plaza de Villasimius.

En Córdoba por D. Alfonso Maroto, calle de Lucano núm. 44, á la puerta del Potro.

#### Mensajería acelerada de D. Benito Ferrer.

Esta empresa, única en su

Venta. Se vende, libre de todos los gravámenes y de propiedad particular, la casa n.º 14 calle de Fernando Colón, antes de la Ceniza. Para tratar de su ajuste con don Ramón López Luque, plazuela de Pineda n.º 3. 6-6

**Enseñanza doméstica.** Don Pablo Antonio Fernández de Molina, Bachiller en Artes, autorizado por el Sr. Rector del distrito universitario, ofrece la enseñanza doméstica de las asignaturas de latín y castellano y de Retórica y poética en esta capital, calle de la Morería n.º 16. También dará repaso a los matriculados en enseñanza pública y a los que desean recibir el grado de Bachiller en artes. El curso dará principio en 1.º de Octubre próximo. 4-4

**Agua mineral.** En el establecimiento de sedas de D. José Heredia, frente al Ayuntamiento n.º 8, se venden botellas de agua de la de los baños de Santa Elena, perfectamente lacradas y selladas. Precio de cada una 4 reales con botella, y 2 si se devuelve esta. 4-4

**A los señores vinistas.** En el lugar de Negrete tras las ermitas de la sierra de Córdoba, se compra al peso toda la uva que se presente en dicha posesión desde diez reales la arroba a juicio del capataz de dicho lugar. El citado capataz dará cuantos mas informes sean necesarios y condiciones establecidas para las compras. 6-4

**Arrendamiento.** Desde San Miguel del presente mes y año se arrienda una baza de tierra calma, de unas tres fanegas de cabida en la villa de Trasierra al sitio de las Eras. Se ve de a plazos una casa n.º 142 calle de San Fernando. En la n.º 57 calle de Almonas, se dará razón del precio y condiciones. 4-4

**Interesante.** Quien quisiere percibir la cantidad de diez mil rs. vn. para entregar tres rs. diarios a una señora por los días de su vida, la cual se halla en la edad de 42 años y desease ser religiosa, hipotecando fincas suficientes y bajo la base de quedar dueña de cierta suma al fallecimiento de aquella, se presentará a arreglar este asunto en la casa n.º 27 de la calle José Rey. 4-4

**Almoneda.** La hay de varios muebles en la calle de S. Francisco antes de la Iglesia n.º 52 moderno; estará abierta desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde. 4-4

**Venta de casas.** A voluntad de su dueño el Excmo. Sr. Duque de Fernanñez y del Arco, Conde de Cervellón, etc., se encargan en pública subasta las casas siguientes:

Una casa en esta ciudad en la plazuela de Pineda, señalada con el n.º 4 moderno, 6 an-

tiguo. Otra llamada del Balconcillo en la calle de Saravias n.º 10, con otra nombrada del Teradillo en la calle de Leopoldo de Austria n.º 3, cuyas dos casas se engañan juntas.

Otra en la plaza de la Constitución n.º 25 antiguo, 4 moderno.

La venta será en doble subasta por pujas á la llana y tendrá efecto simultáneamente el día 24 del presente mes á las doce de su mañana, en la Casa-Palacio de S. E. en Madrid, calle de Santa Isabel números 42 y 44, y en Córdoba, en la casa del administrador D. Vicente de Hombre, plazuela de San Hipólito n.º 8, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto para las personas que quieran interesarse en la compra de dichas fincas. 6-6

**Compra.** En la calle de Letrados n.º 12 se compran chupas de mayo. 4-4

**Repartidores.** En el despacho de este periódico se necesitan dos repartidores que serán dotados convenientemente con arreglo al servicio que presten. 4-4

**Almoneda.** La hay de varios muebles en la casa número 4, calle de la Alegría. 4-4

**-BAZAR DE CAMAS INGLESES, EN CORDOBA,** calle de Ambrosio de Morales n.º 1.º

En Sevilla, plaza del Pan n.º 4, esquina á calle Confiterías n.º 1, 2, 3 y 4

Gra-  
des depósitos de camas, catres y cunas de hierro inglesas charoladas y maquedadas con preciosos dibujos; dichos de bronce ó metal; cocinas económicas, cajas de hierro para dineros, planchas para ropa, palas de hierro superiores para los ferro-carries y otros usos, utensilios de cocina de todas clases, escopetas y pistolas, braseros y sartenejas de azofar y otros electrodomésticos.

**-CRISTALES PLANOS.** En el establecimiento droguería de don Bartolome Luque, calle Almonas, número 44, se venden cristales con mucho arreglo en sus precios, procedentes de las mejores fábricas del reino. También hay un buen surtido de los llamados de Muselina, con dibujos preciosos, para evitar visillos.

**Venta.** Se hace en la calle de S. Zoilo n.º 5, de todos los muebles reunidos de un pequeño estrado; en la misma casa se tratará en cualquier hora de la tarde. 4-2

**Arrendamiento.** Dehesa de pastos y labor llamada Donadio, en Guadalcanal, y cuatro olivares en el Pedroso de la Sierra.

Se arrienda por cinco años á contar desde el 29 de Septiembre de 1864 actual, la conocida dehesa de Donadio, propia de la testamentaria del Sr. Marqués de Legarda, bajo el tipo de 12,000 reales de renta anual. Así bien se arriendan cuatro olivares en Pedroso de la Sierra por otros cinco años, bajo el tipo de 6,000 rs. anuales. Los públicos remates se celebrarán á las doce del dia 15 de Octubre de 1864 actual, en Guadalcanal en casa del Sr. D. Cayetano Tena y Vargas, y en Madrid en casa de D. Manuel Bayona, calle de las Huertas n.º 34, cuarto 3.º, bajo el pliego de condiciones que ambos tienen de manifiesto. 4-2

## LIBROS DE TEXTO para el Instituto, Seminario, escuela normal, de agricultura y de Veterinaria.

Se hallan de venta en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, calle de S. Fernando n.º 34.

## CAJA GENERAL DE IMPOSICIONES, domiciliada en Madrid calle de Atocha, 22, 24 y 26.

### Fianza de la Gestión,

1.200,000 reales.

Capital impuesto hasta el 30 de Junio de este año,

20.546.657 reales 07 céntimos.

Esta Casa de Crédito admite imposiciones desde 20 reales arriba, y abulta el capital impuesto hasta el 14 por 100 de interés anual.

El capital impuesto no se pierde ni aun por defunción del imponente.

Sus operaciones se extienden á obras públicas, construcciones particulares, descuentos, préstamos, giros, depósitos, comisiones, cuentas corrientes.

Un Consejo compuesto de personas de la más alta posición, interviene y vigila todas las operaciones.

Subdirector en Córdoba, el Sr. D. Carlos Barrena, calle de Almonas n.º 14, tienda, quien dará cuantos informes y noticias se deseen.

## COMPANIA MERCANTIL COLECTIVA

legalmente constituida bajo la razon

B. PINETTE HERMANOS Y COMPAÑIA.

Domicilio: Madrid, calle del Prado n.º 10, cuarto 2.º.

Esta compañía necesita para los diversos negocios de que se ocupa, un comisionado viagero para esta Provincia y representantes en las cabezas de partido de la misma. uno y otros tiene un asignado fijo y un tanto por 0.0 en los diversos negocios de que se ocupen. Para conocer las condiciones, dirigirse á los Directores gerentes de la Compañía.

Subdirección de Córdoba y su Provincia.

Esta representación de la misma Compañía, necesita á la vez dos agentes en esta capital; los que deseen serlo, pueden pasar á casa del Subdirector los señores Perez y Calvo, calle de S. Pablo n.º 49.

## ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

Cien años hace que se descubrió la POMADA anti-oftálmica de la vinya, FARNIER.

Desde entonces se hace un consumo extraordinario de este remedio, y se obtiene curas maravillosas.

Se emplea para la debilidad de la vista que reconozca por causa la vejez, los trabajos etc.

Venta únicamente á por mayor, dirigirse en Cádiz, calle de S. Francisco n.º 13, á casa de A. Taconnet depositario general, y para la venta al por menor, Granada, Miguel Delgado, Jimenez Torres, Sevilla Lopez Blesa y compañia, droguista, plaza de la Encarnacion, Miguel Espinosa, Botica de S. Pablo. Córdoba, señora viuda de Avilés.

## LA NACIONAL.

Compañía de Seguros mútuos sobre la vida, autorizada por Real orden de 21 de Diciembre de 1859.

Subdirección de Sevilla y Córdoba, calle Huerto de Limones n.º 32.

Las imposiciones en esta asociación pueden efectuarse desde 100 rs. hasta las más crecidas sumas á voluntad del suscriptor, con riesgo parcial, total y sin engañamiento del capital, ni intereses en ningún caso, y las liquidaciones por quinquenios ó anuales.

En estas oficinas se facilitan prospectos gratis, y se dan cuantas explicaciones se pidan sobre las diferentes combinaciones que abraza la Compañía. 8-5

## LECTURA A DOMICILIO.

En el despacho del DIARIO DE CORDOBA calle de S. Fernando n.º 34, se ha establecido un gabinete para la lectura de libros a domicilio, en donde se encontrará un extraordinario surtido de las mejores obras en todas materias y novelas, de los más célebres escritores nacionales y extranjeros.

Con el fin de que todas las clases de la sociedad puedan disfrutar de las ventajas que un establecimiento de esta clase puede reportar, se ha fijado desde luego la suscripción á precios más bajos que en Madrid y las demás capitales de provincia donde hasta ahora se han establecido.

Precios de suscripción.

Por meses, 8 rs.

Por trimestres, 22 rs.

## EL BETIS.

Depósito y fábrica de calzado en Córdoba Arco Real 19, de José Gil Chacon.

En dicho establecimiento hay un gran surtido de calzado de señoras, caballeros y niños, forma elegante y sólida, al gusto del día, á precios sumamente arreglados para todas las clases de la sociedad. Hay un gran surtido de botas de caza y de montar, de becerro, charol y búfalo, y cortes de babuchas bordadas de relieve y sin él. Se toman medidas y se hacen remontas de todas clases.

## ALMACEN DE MUSICA.

En el despacho del Diario de Córdoba, calle de San Fernando n.º 34, se ha establecido un depósito de música nacional y extranjera por cuenta de fábrica, y se engaña á los mismos precios que en los almacenes de Madrid y París. También hay comisión para hacer venir las piezas de música que se deseen sin recargo alguno de portes. 4-4

Aviso interesante. En la calle de Armas n.º 70, se ha abierto un despacho de harinas de todas clases, fideos, arroz, sémola y otros varios artículos, todo por cuenta del fabricante, en los que encontrarán sus favorecedores una gran baratija, y al mismo tiempo un género de primera calidad.

Precios.

Harina, un clemén de primera. 40 rs.

Id. de segunda. 18 id.

Id. de tercera. 7 id.

Por libras.

De primera. 12 cuartos libra.

Id. de segunda. 10 id.

Id. de tercera. 8 id.

Para dulces.

Polvos para la cara, 12 cuartos libra.

Sémola, la que se vende á 16 cuartos libra á 12.

Fideos, a 12 cuartos.

Selvas juntas y que para enterarse de su situación y demás, se dirigirá la persona á quien convenga al dho. D. Pedro Ruiz en Pedroche.

Tienda de zapatos. En la calle de Azuáticas n.º 8 se acaba de abrir una de la propiedad de Francisco Bruzo, y en ella se vende y se hace á la medida toda clase de calzado superior. Los materiales que se emplean son de la mejor calidad y en cuanto á las hechuras, los muchos parroquianos de este establecimiento podrán asegurar su prontitud y perfección.

Arrendamiento. Para 1.º de Enero de 1865 se arriendan veinte hasas de tierra en las siete villas de los Pedroches, compradas todas mas de 400 fanegas, que hoy corresponden á cargo de D. Pedro Ruiz, sacristán de la villa de Pedroche. Quien quiera arrendarlas, pasará á tratar de su ajuste á la calle de José Rey número 31 de esta ciudad donde vive su dueño, advirtiendo que el arrendamiento se hace de tierras juntas y que para enterarse de su situación y demás, se dirigirá la persona á quien convenga al dho. D. Pedro Ruiz en Pedroche.

Novedades. En el despacho de este periódico se venden las siguientes novelas:

Guerilla de las mujeres, 1 tomo.

Bóca del infierno, id. 2 tomos.

El Bandido de Sierra Nevada, id. 4 tomo.

Bruno el bandolero, id. id.

Isabel de Bibiela, id. id.

Tres Mosqueteros, id. id.

Veinte años después, id. 2 tomos.

El Vizconde de Bragollone, id. 5 tomos.

El Conde de Monte-Cristo, id. 2 tomos.

La Cabeza del Rey D. Pedro, por D. Manuel Fernández y González, 1 tomo.

Los siete Infantes de Lara, id. id.

El tributo de las cien doncellas, id. id.

Una aventura de Felipe IV, id. id.

Una noche en el cementerio, id. id.

Gil Blas de Santillana, id. 2 tomos.

Robinson Crusoe, id. 4 tomo.

Guzmán el Bueno, id. 2 tomos.

Sanson el aventureiro, id. 4 tomo.

Conquistas de Granada, id. id.

Salteadores de Sierra morena, id. id.

Arrendamiento. Para desde 1.º de Enero de 1865, se arrienda el Cortijo del Camarero alto, situado en la campiña y término de esta Capital, compuesto por mayor de 150 fanegas de tierra, y su tercio para la labor de 447. En la secretaría del Excmo. Sr. Marques de Benamejí darán razón de la renta y condiciones para su remate.

Audiencia de la Malagueña.

Con conocimiento del Sr. Gobernador de la Provincia, esta empresa ha acordado poner en conocimiento del público, que el punto de tomar y dejar viageros para la ciudad de Montilla es el parador de la Concepción, por encontrarse á muy corta distancia del ramal que sale de la carretera general de dicha población.

## LIBROS RAYADOS.

Al despacho de este periódico ha llegado un extraordinario surtido de libros rayados y en blanco, de todas clases y precios, para el comercio, oficinas y particulares. También se ha recibido papel extranjero de la mejor calidad, objetos de escritorio, de dibujo, fotografía, etc.

Arrendamiento en subasta ejecutiva.

A las once de la mañana del Jueves 6 de Octubre próximo y en la sala de Juntas de las Escuelas Pías de esta capital, ha de tener lugar el arrendamiento de la hacienda ó lagar nombrado del Rosal, perteneciente a las mismas, situado en la sierra de este término y compuesto de 633 1/2 fanegas de cabida: 6 de ellas de avellana regadio, 1 1/2 de secano; 4 de labor rufo: 6 de castaña, y las restantes de encinar, piñar y monte bajo, con su correspondiente casa de campo y zanuradas, cuyo arrendamiento será por tiempo de